



**ACTA SESIÓN N° 02 ORDINARIA**

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**

Fecha: 12 de diciembre de 2011  
Hora de inicio: 18:11 horas  
Lugar: Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"  
Hora de término: 19:28 horas

**Puntos de Tabla:**

1. Denominación Bien Nacional de Uso Público.
2. Definición fecha de reuniones.
3. Presupuesto Municipal 2012.

**Consejeros asistentes:**

Sra. Maricela Vargas Santana, Sr. Juan Loaiza Almonacid, Sr. Fredy Contreras Díaz, Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, Sr. René Bahamonde Mansilla, Sr. Claudio Hernández Olivares, Sra. Rosa Hernández Klaus, Sra. Inés Vidal Andrade, Sra. Digna Velásquez Muñoz, Sra. Nancy Colivoro Colivoro, Sra. María Linco Lebtún y Sr. Francisco Patiño Yáñez.

**Consejeros que se incorporan en el transcurso de la reunión:**

Sra. Carmen Nahuelquén Muñoz a las 18:35 horas.

**Consejeros ausentes:**

Sra. Mónica Cabezas Quinchén, Sr. Nolberto Catalán Oporto, Sra. Norma Mella Cárdenas, Sra. Roxana Gallardo Concha, Sr. Juan Segovia Maldonado, Sr. Luis Ulloa Domínguez y Sr. José Fernández Palma.

**Directores y funcionarios municipales asistentes:**

Sr. Director de la Secretaría Comunal de Planificación, don Luis Antonio González Muñoz; profesionales de la misma unidad, Srta. María Elena Gallardo y Sr. Eduardo Miranda C.; Sr. Secretario Municipal (s), don Juan Cisterna Cisterna, quien actúa como Ministro de Fe y Sra. Jessica Ampuero Cárcamo, secretaria de actas.

**Desarrollo de la Sesión N° 02 Ordinaria**

El Presidenta, Sr. Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, abre la Sesión N° 02 Ordinaria, saludando a los presentes y dando cuenta de las materias a tratar de acuerdo con la convocatoria.

**1. Denominación Bien Nacional de Uso Público**

El Presidente, Sr. Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, informa de la presentación efectuada por la Junta Vecinal N° 24 Fitz Roy, en la que se solicita designar con el nombre de "Daniel Ruiz Oyarzo", a la multicancha recientemente construida en el sector, señalando que de acuerdo con las modificaciones introducidas a la Ley Orgánica de Municipales, en forma previa al acuerdo del Concejo Municipal, se requiere el informe del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Seguidamente señala que el Sr. Daniel Ruiz Oyarzo, fue un reconocido vecino del sector, dirigente vecinal, deportista y activo militante del Partido Comunista.



La consejera Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, consulta si la modificación de nombre fue aprobada por los vecinos del sector, respondiendo el Sr. Presidente que no se trata de una modificación sino de asignación de nombre a la nueva multicancha construida y que en visita al sector públicamente se efectuó tal solicitud, la que luego formalizó por escrito la directiva de la junta vecinal.

Intervienen el consejero Sr. René Bahamonde Mansilla y la consejera Sra. María Linco Lebtún, manifestando ambas posiciones favorables a la solicitud de la Junta Vecinal N° 24 Fitz Roy y, en el caso de la consejera Sra. Lebtún, agregando que se comunicó con la Sra. Vicepresidenta, doña Mónica Cabezas Quinchén, quien le señaló que no había recibido la convocatoria a sesión.

El Sr. Presidente consulta al Secretario Municipal (S) respecto de las convocatorias, quien señala que todas fueron distribuidas, devolviéndose sólo una que, en todo caso, no corresponde a la de la Consejera Sra. Mónica Cabezas Quinchén.

El Sr. Presidente, Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, procede a someter a la consideración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil la solicitud expuesta, **aprobándose por la unanimidad de los 12 (doce) Consejeros presentes, denominar con el nombre de "Daniel Ruiz Oyarzo" a la nueva multicancha construida en la población Fitz Roy, de acuerdo con la solicitud formulada por la junta vecinal del sector.**

## 2. Definición fecha de reuniones

El Sr. Presidente, Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, señala que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en su Asamblea Constitutiva, acordó que las reuniones ordinarias se realicen de manera mensual faltando establecer las fechas de estas reuniones. Al respecto, para efectos de no circunscribirse a un día exacto que en cualquier momento, por razones de agenda o de temas emergentes externa y internamente, podría comprometer la efectiva realización de la reunión en un día específico, propone establecer que las reuniones se lleven a cabo en la última semana de cada mes, a las 18:00 horas, en el entendido que se convocará con a lo menos 48 horas de anticipación. Del mismo modo, propone que se revise el acuerdo adoptado en la Asamblea Constitutiva, en el sentido de establecer que anualmente se hagan 10 (diez) reuniones ordinarias, partiendo en marzo y concluyendo en diciembre de cada año, en atención a que en los meses de enero y febrero se concentran las vacaciones del personal, de los propios miembros del Consejo de la Sociedad Civil y, además, se trata de un periodo en el cual no se desarrollan programas ni acciones sobre los cuales deba pronunciarse el Consejo de la Sociedad Civil. Concluye señalando que ante cualquier eventualidad, queda la alternativa de realizar una reunión de carácter extraordinaria.

Sometida tal propuesta a la consideración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, **con el voto a favor de 11 (once) de los 12 (doce) consejeros presentes y la abstención de la consejera Sra. Rosa Hernández Klaus, se aprueba realizar 10 reuniones ordinarias anualmente, partiendo en el mes de marzo y concluyendo en diciembre de cada año, las que se programarán dentro de la última semana de cada mes, a las 18:00 horas, convocándose con a lo menos 48 horas de anticipación.**

Una vez concluida la votación interviene el Consejero Sr. Juan Loaiza Almonacid, proponiendo que las reuniones se hagan el último viernes de cada mes, señalando el Sr. Presidente que es preferible cualquier día menos el viernes ya que la jornada laboral en el municipio concluye a las 16:30 horas. El Consejero Sr. Almonacid manifiesta que tendría que ser en día miércoles o jueves, manifestando el Sr. Alcalde que de acuerdo con la moción recién aprobada en votación, las reuniones ordinarias se realizarán dentro de la última semana de cada mes a partir de marzo de cada año.

### 3. Presupuesto Municipal 2012

El Sr. Presidente, Alcalde Vladimiro Mimica Cárcamo, respecto de este punto señala que el Concejo Municipal, de acuerdo con la Ley Orgánica, debe aprobar el presupuesto el día miércoles próximo y que en su elaboración ha participado el equipo técnico de la municipalidad, encabezado por el director de Planificación don Luis Antonio González. Luego señala que, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 82 letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, somete a consideración del Consejo de la Sociedad Civil las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y del Cementerio Municipal, y el programa anual con sus metas y líneas de acción.

En tal contexto, el Sr. Presidente da a conocer las 5 áreas prioritarias de las orientaciones globales del municipio, refiriéndose a: infraestructura, cultura y turismo, tecnologías de la información, deporte y vida saludable, participación ciudadana.

Al tratar el área prioritaria "infraestructura", el Sr. Presidente precisa que no se observan obras como el Teatro Municipal, el Centro Cultural ASMAR y el Centro Artesanal, lo que obedece a que son iniciativas con financiamiento externo, a través de recursos aportados por el Ministerio de Cultura o por el F.N.D.R. del gobierno regional.

Continúa el Sr. Presidente dando cuenta de las políticas de servicios municipales, de la política y proyectos de inversión, del presupuesto municipal 2012 con sus ingresos y gastos proyectados, del presupuesto del Cementerio Municipal con sus ingresos y gastos, de las metas y líneas de acción y de la tramitación del presupuesto 2012.

Concluida su exposición, el Sr. Presidente señalando que en torno al presupuesto presentado, se han realizado reuniones de trabajo con el Concejo Municipal y directores municipales y que ante cualquier duda de parte de los consejeros, pueden formular sus consultas o bien revisar los antecedentes y consultar en la próxima sesión.

La consejera Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, consulta si el presupuesto 2012 considera recursos para la entrega de subvenciones a las uniones comunales de juntas de vecinos, aporte que el municipio entregaba en la década del noventa.

Al respecto el Sr. Presidente manifiesta que el presupuesto 2012 considera recursos para subvenciones, pero que no establece los destinatarios o beneficiarios. Agrega que tales subvenciones se entregan a organizaciones sociales, deportivas, culturales y artísticas, por lo tanto si las uniones comunales lo solicitan se tomaría cuenta de aquello para incorporarlas.

El consejero Sr. Fredy Contreras Díaz, se refiere a la situación del área salud, consultando específicamente por el destino de los recursos que para tal área mencionó el Sr. Presidente en su exposición.

En tal contexto, el Sr. Presidente señala que en este instante el presupuesto 2012 no contempla recursos municipales para el área salud y que, en las últimas horas, se ha estado trabajando para definir los recursos que se podrían destinar y que se entregan directamente a la Corporación Municipal de Punta Arenas. Agrega que parte del ítem se destina al sector educación, que ha solicitado más de 1.500 millones de pesos, y que se han requerido otros 200 millones aproximadamente para el área salud. Continúa señalando que en esta materia se está trabajando y que es la Corporación Municipal la que solicita al municipio los recursos para educación y salud. Concluye expresando que a la fecha se evalúa la factibilidad, en un esfuerzo significativo, de poder disponer de 1.700 millones de presupuesto municipal, que en definitiva debería aportarlos el Estado de Chile y que, debido a las carencias, es el municipio el que debe entregar esa cantidad de recursos.

(Siendo las 18:35 horas, se incorpora a la sesión la consejera Sra. Carmen Nahuelquén Muñoz)



El consejero Sr. Contreras precisa que hace la consulta a raíz que en su sector, en cuanto a centros de salud primaria, hay necesidades, especialmente en el barrio Archipiélago de Chiloé, por lo que considera que el consultorio Juan Damianovic debería haberse ampliado. Agrega que de ahí surge su preocupación en cuanto a que los recursos sean entregados a la Corporación Municipal y no ha directamente donde está la necesidad.

El Sr. Presidente manifiesta que es necesario dejar claramente establecido que los recursos del Estado son para la salud primaria y que se entregan de acuerdo al per cápita, agregando que el municipio no puede derivar recursos para la salud directamente a los vecinos, teniendo que canalizarlos a través de la Corporación Municipal porque de tal instancia depende la salud primaria y es la que orientan los recursos que se entregan.

El consejero Sr. René Bahamonde Mansilla, consulta si el presupuesto municipal 2012, que contempla alrededor de 30 millones de dólares, considera sólo recursos municipales o también incorpora recursos del gobierno regional, respondiendo el Sr. Presidente que lo expuesto corresponde a fondos municipales.

El consejero Sr. Bahamonde consulta si el gobierno regional hace un aporte extra en la eventualidad que los recursos municipales no alcancen a satisfacer las demandas y necesidades, respondiendo el Sr. Presidente que no y que el gobierno regional sólo traspasa recursos para financiar proyectos presentados por el municipio y aprobados por las instancias regionales.

Cedida la palabra al director de la Secretaría Comunal de Planificación del municipio, Sr. Luis Antonio González, se extiende en la presentación del presupuesto municipal 2012, dando a conocer su estructura y refiriéndose a los subtítulos, ítemes y asignaciones de los ingresos estimados para el periodo presupuestario.

En el transcurso de la exposición, a solicitud del Sr. Presidente, el director de la Secretaría Comunal de Planificación explica el funcionamiento del Fondo Común Municipal, precisando que Punta Arenas es una de las comunas que recibe menos de lo que aporta al citado fondo. En el mismo marco se refiere a la situación de rebaja de permisos circulación para la región de Magallanes y como ello impacta en los ingresos del municipio.

Continuando con su exposición, el Sr. Luis Antonio González, da a conocer los gastos considerados en el presupuesto 2012, explicando subtítulos, ítemes y asignaciones.

Al referirse el Sr. Luis Antonio González a los gastos por concepto de grifos, la consejera Sra. Inés Vidal Andrade, consulta que pasa cuando un grifo está mal instalado y ni siquiera es usado por personal de bomberos, agregando que en su población hubo un incendio que afectó a la sede vecinal y se utilizó un grifo que hay en Avenida Eduardo Frei, en lugar de uno más cercano que se ubica frente a su misma vivienda, debido a que bomberos no sabía que existía ese grifo.

El Sr. González señala que el municipio tenía un convenio con el Cuerpo de Bomberos y que los voluntarios se encargaban de chequear los grifos. Agrega que cuando hay problemas con los grifos, el municipio se lo comunica a Aguas Magallanes, ya que a tal empresa le compete el mantenimiento de los grifos instalados en la vía pública y que todas las instalaciones de grifos están entregadas en planos a bomberos. Concluye señalando que puede ocurrir que bomberos nuevos no cuenten con la información.

La consejera Sra. Vidal, expresa que el grifo al que se refiere jamás se ha utilizado y que personalmente ha llamado a Aguas Magallanes, desde donde se le consulta la ubicación exacta del mismo.

La consejera Sra. Carmen Nahuelquén Muñoz, efectúa dos intervenciones sin uso de micrófono, las que no quedan registradas en audio y, en consecuencia, no es posible su transcripción. No obstante lo anterior, a raíz de tales intervenciones se entregan las siguientes respuestas:



El Sr. Luis Antonio González, señala que las Damas de Lila y similares son voluntariado y que en el caso de los padres de niños fisurados, pueden postular a subvenciones que se imputan a la cuenta "otras transferencias al sector privado". Agrega que las juntas de vecinos también son personas jurídicas y que la municipalidad puede otorgar subvenciones a personas jurídicas sin fines de lucro, con directiva vigente e inscrita en el registro municipal de receptores de fondos públicos.

Seguidamente, el Sr. Presidente indica que lo primero es obtener personalidad jurídica y que la organización interesada puede hacer la petición, pero que no quiere crear falsas expectativas ya que los recursos son limitados y las peticiones son innúmeras siendo imposible acogerlas todas. Agrega que se han adoptado medidas tales como no otorgar subvención a una misma entidad en dos años continuados, ello con el objeto de beneficiar a una mayor cantidad de organizaciones. Termina reiterando que se puede hacer la solicitud, la que es analizada técnicamente y luego sometida a la aprobación del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente, Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, procede a someter a la consideración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil la extensión de la sesión por 30 minutos, contándose con la **aprobación unánime de los 13 (trece) Consejeros presentes.**

El Sr. Luis Antonio González concluye su exposición dando cuenta de los proyectos de inversión considerados para el año 2012 con financiamiento municipal, los que en total alcanzan a la suma de 592 millones de pesos.

La consejera Sra. Carmen Nahuelquén Muñoz, efectúa una consulta sin uso de micrófono y por consiguiente no registrada en audio, en la que se refiere, de acuerdo con apuntes tomados en la misma sesión, a la falta de continuidad en el sistema de semaforización de Avenida Eduardo Frei.

Sobre el particular el Sr. director de la Secretaría Comunal de Planificación señala que precisamente en materia de gestión vial se tiene considerada la contratación de un estudio que defina la solución óptima para los cruces de calles que presentan problemas, debiendo efectuarse mediciones de flujo de tránsito y sincronización de semáforos.

El Sr. Presidente agradece la exposición efectuada por el Sr. González e indica que el presupuesto refleja que al término del año cuadran los ingresos y gastos. Agrega que se harán los esfuerzos para que el presupuesto sea invertido de la manera que se ha planteado, de manera que se centre en los 5 ejes mencionados al inicio y que espera que en el transcurso del año no se produzcan eventualidades que obliguen a desviar recursos.

Continúa el Sr. Presidente agradeciendo al personal municipal presente en la sesión y manifestando que se estará siempre atento a recibir los aportes de los miembros del Consejo de la Sociedad Civil y que no es necesario establecer plazos para que hagan llegar sus observaciones, pudiendo hacerlas a través del correo o entregarlas en Secretaría Municipal. Precisa que en esta sesión se ha cumplido con lo dispuesto en la Ley, en cuanto a dar a conocer al Consejo de la Sociedad Civil el presupuesto municipal 2012 y que quien debe pronunciarse definitivamente es el Concejo Municipal.

El Sr. Presidente se refiere al tema planteado al inicio de la sesión, respecto que la Sra. Vicepresidenta no habría sido comunicada, precisando que se cuenta con la recepción de la citación, con firma en el cuaderno, y que además está el correo electrónico que se le remitiera. Agrega que sin duda la Sra. Vicepresidenta debe haber tenido algún inconveniente que no le permitió participar de la presente reunión.



Continúa el Sr. Presidente expresando que es un gusto compartir estos encuentros que permiten una retroalimentación con las ideas, miradas, reclamos y críticas que puedan formular las Sras. y Sres. consejeros. Señala, además, que en las primeras sesiones no le fue posible participar debido a los constantes cambios de agenda y que, en la medida de lo posible, se hará lo que esté al alcance para estar de manera permanente en las sesiones y que por eso prefiere, y así el Consejo de la Sociedad Civil lo ha aceptado generosamente, definir que las reuniones se hagan en la última semana del mes, de manera que se convoque cuando se tenga la certeza de poder participar.

El Consejero Sr. René Bahamonde Mansilla, consulta si el ingreso que por concepto de patentes mineras se observa en el presupuesto 2012, es un monto que corresponde a un lineamiento nacional o sólo de este municipio.

Al respecto, el Sr. Presidente señala que en la Asociación Chilena de Municipalidades se han planteado muchas quejas, fundamentalmente de la segunda y tercera regiones, ya que las grandes empresas explotan el mineral en las regiones y tributan en Santiago, generalmente en las comunas con más recursos como las Condes y Vitacura. Agrega que en el caso regional, la minera Isla Riesco, en lo que se refiere a patente, una parte la cancelará en la comuna de Río Verde y otra parte en Santiago, donde tienen la casa matriz.

El Consejero Sr. Bahamonde, señala que entendiendo que la minera Isla Riesco no paga nada en el municipio de Punta Arenas, consulta si los 18 millones establecidos como ingreso en el presupuesto 2012 se obtienen de los CEOPS.

El director de la Secretaria Comunal de Planificación, Sr. Luis Antonio González, señala que tales ingresos están vinculados con otros ejes mineros y que nada tienen que ver con los CEOPS ya que ninguno está en la comuna. Seguidamente precisa que se recauda sólo respecto de lo que está en la comuna de Punta Arenas.

El Consejero Sr. Bahamonde consulta si los CEOPS pagan patente, respondiendo el Sr. González que corresponden a una concesión distinta que manejan los ministerios de energía y economía, agregando que incluso la ENAP tiene escasa intervención en el tema. Concluye señalando que se trata de una concesión que entrega el Estado de Chile para la explotación y operación de los yacimientos.

El Consejero Sr. Bahamonde señala que en esta materia se debería establecer una regulación, ya que en casos como el de la minera Isla Riesco, se pagarán la mayor parte de los tributos en Santiago y que no cree que para la comuna de Río Verde se tribute el 50%, llegándose, tal vez, a un 0,5%.

El Sr. Presidente señala que está de acuerdo con lo planteado por el consejero Sr. Bahamonde y que el tema fue recientemente planteado a nivel nacional, en Santiago. Agrega que esta materia es una clara demostración que los alcaldes, los concejos municipales y los consejos de la sociedad civil, deben interesar a los parlamentarios para que legislen de manera distinta respecto de las patentes mineras. Continúa señalando que otra materia planteada fue que los municipios queden exentos de IVA ya que ello permitiría contar con más recursos para entregárselos a la comunidad.

El Consejero Sr. René Bahamonde Mansilla, manifiesta que podría invitarse a los parlamentarios de la región a una próxima reunión del Consejo de la Sociedad Civil, a fin de plantearles estas materias.

Al respecto, el Sr. Presidente señala que es posible hacer coincidir, a partir de marzo del 2012, una semana distrital y así plantear las inquietudes de manera que a través de un proyecto, con la voluntad del ejecutivo, se defina la posibilidad de atraer recursos de los que hoy día no se dispone. Concluye señalando que la situación de las mineras no afecta sólo a Magallanes, siendo un problema mucho más serio en el norte del país.

El consejero Sr. Claudio Hernández Olivares, consulta si la empresa Methanex, que tiene cuatro trenes instalados durante años, paga algo al municipio.



Responde el Sr. Presidente señalando que no se cancela nada ya que es una empresa que está centralizada en la capital.

El Sr. director de la Secretaría Comunal de Planificación, hace entrega a las Sras. y Sres. consejeros, de una copia del presupuesto 2012 del municipio y del Cementerio Municipal.

El Sr. Presidente agradece la asistencia de las Sras. y Sres. consejeros, manifestando que si existe algún planteamiento no es necesario esperar las reuniones para hacerlo y que si bien la próxima reunión se efectuará en el mes de marzo de acuerdo con lo aprobado anteriormente, en caso que hubiera algo extraordinario, está la alternativa de convocar a reunión extraordinaria. Señala, a manera de ejemplo, que a esta fecha de diciembre del 2010, nadie pensaba que el gas iba a tener el alza que se intentó imprimir y que si surgiera algo así, se convocará de manera extraordinaria y con urgencia.

Siendo las 19:28 horas, el Sr. Presidente del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, levanta la sesión, deseando a las Sras. y Sres. Consejeros una felices fiestas de fin de año.

Forman parte integrante de la presente acta, los siguientes documentos, suscritos y timbrados en original sólo para estos efectos en cada una de sus hojas, por el Secretario Municipal (S), los que quedan a disposición en Secretaría Municipal:

1. Documento de 14 hojas, denominado "Presupuesto Municipal 2012".
2. Documento de 5 hojas, denominado "Presupuesto Cementerio Municipal 2012".
3. Documento de 10 hojas, con resumen de orientaciones globales, política de servicios, política de proyecto de inversión, presupuesto municipal y del cementerio, metas y líneas de acción y tramitación del presupuesto.



Juan Cisterna Cisterna  
Secretario Municipal (S)

Vladimiro Mimica Cárcamo  
Alcalde  
Presidente Consejo Comunal Sociedad Civil